

1. Eliminada una firma, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
RECTORÍA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-CUNorte/OC/097/2025
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE LENTES DE REALIDAD VIRTUAL PARA EL IMMERSE LAB
PROGRAMA:	CONCURRENCIAS FINANCIERAS 2025

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:57 horas del día 13 de octubre de 2025, la que suscribe Dra. Adira Monserrat Fierro Villa, Rectora del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$227,113.50 (Doscientos veintisiete mil ciento trece 50/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:

KH SOLUCIONES EIT S. A. DE C. V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.


Dra. Adira Monserrat Fierro Villa
Rectora

MTRA. EDNA ALEJANDRA TOSCANO MORALES. Secretaría Administrativa
MTRA. LAURA HAYDÉE CORTÉS DEL REAL. Unidad de Compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200,
Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466
www.cunorte.udg.mx